



# RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO

## “GUADALUPE FIGUEROA MASS”

Un eje fundamental de la misión de la Universidad Nacional Autónoma de México es contribuir a la sociedad mediante la formación de personas en las distintas áreas del saber. Para cumplir con esta misión, la UNAM desarrolla actividades en docencia vinculación, extensión e investigación con el medio.

Partiendo de que la docencia es una de las actividades sustantivas de la Universidad que involucra al alumnado y al profesorado; la FENO promueve reconocimiento al mérito académico del profesorado del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (Acuerdo 770/5.10.22) de un profesor y una profesora cuyo esfuerzo, trabajo, acciones y compromisos en torno a su participación para ampliar y promover la profesionalización de enfermería a través de su práctica docente cotidiana a través de la colaboración continua en actividades colegiadas, proactiva en la mejora de práctica docente a distancia, en una tutoría grupal o individual relevante para la comunidad de alumnos y/o docentes, con propuestas o iniciativas en la elaboración y actualización de materiales, diseño e implementación de estrategias para el aprendizaje.

Por ello, con el propósito de reconocer al profesorado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia cuya labor docente es reconocida como innovadora, propositiva y creativa, el H. Consejo Técnico de la FENO.

## CONVOCA

Al profesorado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia a participar en el proceso de **Reconocimiento al Mérito Académico “Guadalupe Figueroa Mass” 2024**, de conformidad con las siguientes:

## BASES

### PRIMERO. Del Reconocimiento

Consiste en un diploma y una medalla alusiva.

### SEGUNDO. De las y los Participantes

- a) Ser docente de la FENO de la modalidad SUAYED
- b) Contar con una antigüedad mínima de 5 años ininterrumpidos (frente a grupo) y haber cumplido y aprobado los informes de profesor correspondientes.
- c) No haber recibido este reconocimiento con anterioridad.
- d) Encontrarse en pleno ejercicio de sus actividades académicas.
- e) Ser propuesto (a) por oficio (dirigido a la presidenta del HCT) por cuerpos colegiados del SUAYED, pares docentes y/o alumnado, mismo que se acompañará de una **semblanza** que describa:

- Participación en actividades colegiadas en términos de destacar las iniciativas en aspectos como el diseño e implementación de estrategias innovadoras, creativas y propositivas para enseñar, comunicar, orientar o asesorar a sus pares académicos y alumnado en el trabajo del aula, las academias, comités, comisiones especiales en donde haya designada su participación.
- Contribuciones desde y para la tutoría.
- Demostrar actualización y superación académica continua para el mejoramiento de su quehacer didáctico pedagógico en la modalidad SUAYED.
- Docencia con grupos en el SUAYED de la FENO, con al menos el 80% de su carga académica en dicha modalidad.
- Resumen y probatorios de participación en el desarrollo de materiales en línea y en el programa de tutoría en SUAYED.
- Premios y reconocimientos (si fuera el caso).

f) No ser integrante del Consejo Técnico, ni tener cargo académico-administrativo.

g) No estar en funciones como Consejero Técnico, Universitario o CAABQyS.

### **TERCERO. Del registro**

- a) El oficio de propuesta de la/él candidato deberá ir acompañado del nombre y firmas de las y los miembros de la comunidad proponentes sean Academias, profesorado y/o alumnado.
- b) Semblanza del o la académica propuesta (que atenderá a lo señalado en la base segunda).
- c) Constancia de antigüedad académica.
- d) La documentación de los incisos a, b y c de esta base, deberán ser enviados en PDF a la Secretaría General al correo: [honorymerito@feno.unam.mx](mailto:honorymerito@feno.unam.mx) a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 15:00 hrs. del 19 de abril del 2024.

### **CUARTO. Del Jurado**

- a) El H. El Consejo Técnico evaluará las propuestas de las y los candidatos y emitirá el Acuerdo con el nombre del profesor y/o la profesora que recibirán el Reconocimiento.

### **QUINTO. De los Resultados y entrega el Reconocimiento**

- a) El H. Consejo Técnico dará a conocer el resultado en el mes de mayo del 2024.
- b) El resultado, será notificado por la Secretaria Técnica del HCT a la académica o el académico acreedor al reconocimiento y el dictamen será inapelable.
- c) El Reconocimiento al Mérito Académico se entregará en la Ceremonia Conmemorativa del Día del Maestro.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad de México, 6 de marzo del 2024

**MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES**  
DIRECTORA



# RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2024

Un eje fundamental de la misión de la Universidad Nacional Autónoma de México es contribuir a la sociedad mediante la formación de personas en las distintas áreas del saber. Para cumplir con esta misión, la UNAM desarrolla actividades en docencia vinculación, extensión e investigación con el medio.

Partiendo de que la docencia es una de las actividades sustantivas de la Universidad que involucra al alumnado y al profesorado; la FENO promueve el reconocimiento de un y una profesora cuyo esfuerzo, trabajo, acciones y compromisos en torno a su práctica docente cotidiana sea reconocido por su participación continua en actividades colegiadas y/o en la academia, proactiva en la mejora de práctica docente, por una tutoría relevante para la comunidad de alumnos y/o docentes y con propuestas o iniciativas en el diseño e implementación de estrategias para el aprendizaje.

Por ello, con el propósito de reconocer al profesorado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia cuya labor docente es reconocida como innovadora, propositiva y creativa, el H. Consejo Técnico de la FENO.

## CONVOCA

Al profesorado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia a participar en el proceso de Reconocimiento al Mérito Académico del período 2024 en la labor docente, de conformidad con las siguientes:

## BASES

### PRIMERO. Del Reconocimiento

Consiste en un diploma y una medalla alusiva.

### SEGUNDO. De las y los Participantes

- a) Ser docente de la FENO de la modalidad presencial, de cualquier plan de estudios que imparta la FENO.
- b) Contar con una antigüedad mínima de 5 años ininterrumpidos (frente a grupo) y haber cumplido y aprobado los informes de profesor correspondientes.
- c) No haber recibido este reconocimiento con anterioridad.
- d) Encontrarse en pleno ejercicio de sus actividades académicas.
- e) Ser propuesto (a) por oficio (dirigido a la presidenta del HCT) por academias, pares docentes y/o alumnado, mismo que se acompañará de **una semblanza** que describa:

- Participación en cuerpos colegiados en términos de destacar las iniciativas en aspectos como el diseño e implementación de estrategias innovadoras, creativas y propositivas para enseñar, comunicar, orientar o asesorar a sus pares académicos y alumnado en el trabajo del aula, las academias, comités, comisiones especiales en donde haya sido designada su participación.
  - Contribuciones desde y para la tutoría.
  - Demostrar compromiso por su actualización y superación académica continua para el mejoramiento de su quehacer didáctico pedagógico.
  - Docencia impartida.
  - Premios y reconocimientos (si fuera el caso).
- f) No ser integrante del Consejo Técnico, ni tener cargo académico-administrativo.

### **TERCERO. Del registro**

- a) El oficio de propuesta de la/él candidato deberá ir acompañado del nombre y firmas de las y los miembros de la comunidad proponentes sean Academias, profesorado y/o alumnado.
- b) Semblanza del o la académica propuesta (que atenderá a lo señalado en la base segunda).
- c) Constancia de antigüedad académica.
- d) La documentación de los incisos a, b y c de esta base, deberán ser enviados en PDF a la Secretaría General al correo: [honorymerito@feno.unam.mx](mailto:honorymerito@feno.unam.mx) a partir de la publicación de la presente convocatoria y **hasta las 15:00 hrs. del 19 de abril del 2024.**

### **CUARTO. Del Jurado**

- a) El H. Consejo Técnico evaluará las propuestas de las y los candidatos y emitirá el Acuerdo con el nombre del profesor y/o la profesora que recibirán el Reconocimiento.

### **QUINTO. De los Resultados y entrega el Reconocimiento**

- a) El H. Consejo Técnico dará a conocer el resultado en el mes de mayo del 2024.
- b) El resultado, será notificado por la Secretaria Técnica del HCT a la académica o el académico acreedor al reconocimiento y el dictamen será inapelable.
- c) El Reconocimiento al Mérito Académico se entregará en la Ceremonia Conmemorativa del Día del Maestro.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad de México, 6 de marzo del 2024

**MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES**  
**DIRECTORA**

**F E N O**